



Acta de la Octagésima Octava Sesión Ordinaria Pública del
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 15 de agosto 2024. 10:00 horas.

La presente Acta es una transcripción de la versión de audio, de la Octagésima Octava Sesión Ordinaria Pública, celebrada de manera híbrida en la Sala de Cabildo de la sede oficial del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, ubicada en la Plaza General Pedro María Anaya, número 1, de la Colonia Centro, el día jueves 15 de agosto de 2024, a las 10:00 horas. **Presidente:** Buenos días integrantes de este Honorable Ayuntamiento, autoridades y medios de comunicación que el día de hoy nos acompañan a la realización de la Octagésima Octava Sesión Ordinaria Pública. **Presidente:** Solicito al Señor Secretario nos informe a las y los integrantes de este Pleno sobre el Proyecto del Orden del Día, para la realización de esta Sesión. **Secretario:** Se les informa que, para la realización de la **Octagésima Octava Sesión Ordinaria**, con carácter Pública, se presenta el siguiente: **PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA.** 1.- Lectura del Proyecto del Orden del Día; 2.- Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Octagésima Octava Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; 3.- Aprobación del Proyecto del Orden del Día; 4.- Aprobación del Proyecto del acta de la Octagésima Séptima Sesión Ordinaria Pública celebrada el día 25 de julio del año 2024; 5.- Presentación del **Acuerdo de Correspondencia** recibida por la Secretaría del Honorable Ayuntamiento; 6.- Presentación del **Proyecto de Resolución** referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 4, 10, 11 y 46 del Reglamento para el funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, solicitado por las y los Ciudadanos: María Elena Carballal Ogando, Selene Itzel Balderas Samperio, Guillermo Ostoa Pontigo y Ricardo Islas Salinas, todos regidores de la asamblea e integrantes de la Comisión Especial de Fomento Económico; 7.- Presentación del **Dictamen de Resolución** de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; de Derechos Humanos; así como de la Comisión Especial de Participación Ciudadana, del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; actuando respecto del asunto enviado por el Ciudadano, César Alberto Ramírez Nieto, Regidor por el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente a la propuesta de Iniciativa que crea el Reglamento para la Inclusión y ejercicio de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; 8.- Presentación del

1



Dictamen de Resolución de la Comisión de Nomenclatura del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, referente al asunto enviado por el Ciudadano Quintín Sánchez Higuerón, Delegado de la Colonia Nuevo San Bartolo, donde solicita la nomenclatura de las calles de su colonia en mención. **9.- Presentación del Dictamen de Resolución** de la Comisión de Nomenclatura del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, referente al asunto enviado por el Lic. Alberto Jaén León, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; envía acuerdo económico mediante el cual se exhorta a los Ayuntamientos a denominar la nomenclatura de una calle con el nombre de una niña, adolescente o mujer, merecedora del reconocimiento público. **10.- Asuntos Generales (4); 11.- Convocatoria para la siguiente Sesión Ordinaria Pública; y Clausura de la Octagésima Octava Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto Señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum legal para la realización de esta Sesión. **Secretario:** A continuación, me permito realizar el pase de lista: -----

Presidente del H. Ayuntamiento	C. Sergio Edgar Baños Rubio	Presente
Síndica Procuradora Hacendaria	C. Erika Elizabeth Trujillo Ortíz	Presente
Síndica Procuradora Jurídica	C. Mariana Santiago Juárez	Presente
Regidor	C. Gerardo Martínez de la Cruz	Presente
Regidora	C. Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio	Presente
Regidor	C. Cesar Alberto Ramírez Nieto	Presente
Regidora	C. Líz María Pérez Hernández	Presente
Regidor	C. Francisco Aureliano González López	Presente
Regidora	C. Olivia Zúñiga Santín	Presente
Regidor	C. Guillermo Ostoa Pontigo	Presente
Regidora	C. Bernarda Zavala Hernández	Presente
Regidor	C. Oscar Pérez Márquez	Presente
Regidora	C. María Elena Carballal Ogando	Presente
Regidor	C. Sabás Díaz Montaña	Presente
Regidor	C. Zenón Rosas Franco	Presente

AS 2



Acta de la Octagésima Octava Sesión Ordinaria Pública del
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 15 de agosto 2024. 10:00 horas.

Regidor	C. Ricardo Islas Salinas	Presente
Regidora	C. Regina Ochoa Reyes	Presente
Regidor	C. Carlos Jaime Conde Zúñiga	Presente
Regidora	C. Reyna Alicia Hernández Villalpando	Presente
Regidor	C. Guadalupe Orona Urías	Presente
Regidora	C. Olivia López Villagrán	Presente
Regidora	C. Selene Itzel Balderas Samperio	Presente

Secretario: Informo al Pleno que se cuenta con la asistencia de **22** integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum legal para la realización de la Octagésima Octava Sesión Ordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente al Presidente del H. Ayuntamiento haga la Instalación de los trabajos formales correspondientes a esta Sesión. **Es cuanto señor Presidente.**

Presidente: Solicito a las y los presentes ponerse de pie. Integrantes de este Honorable Ayuntamiento. Siendo las diez horas con dieciséis minutos del día 15 de agosto del año 2024, declaro formalmente instalada la Octagésima Octava Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. Pueden tomar asiento. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** El siguiente punto del orden del día es el número 3 y es referente a la **Aprobación del Proyecto del Orden del Día**, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la realización de la votación. **Secretario:** Pregunto a los integrantes de este Pleno quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a los integrantes de este Pleno que el proyecto del Orden del Día para la realización de la Octagésima Octava Sesión Ordinaria con carácter Pública fue **aprobado por unanimidad de votos (21)**. **Es cuanto señor Presidente.**

Presidente: Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el número 4 y es referente a la **Aprobación del Proyecto de Acta: de la Octagésima Séptima Sesión Ordinaria Pública** celebrada el día 25 de julio del 2024. **Secretario:** Con fundamento en lo establecido por los artículos 93 y 94, del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento; y toda vez que con anticipación ha sido entregado el proyecto del Acta de la Octagésima Séptima Sesión Ordinaria Pública celebrada el día 25 de julio del 2024 a todos y cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado; y toda vez que no hubo observaciones hechas por algunos de ustedes. Con fundamento en el artículo 94 del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento se propone la dispensa de la Lectura del Acta en comento. **Secretario:** Por lo que pregunto a los Integrantes de este Pleno. Los que estén por la afirmativa

le.
3

le.
3

le.
3

le.
3

le.
3



sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo al Pleno, que la Dispensa de la Lectura del Proyecto de Acta, fue **aprobado por unanimidad de Votos (21). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular, del Proyecto de Acta de referencia. **Secretario:** Pregunto al Pleno de este Honorable Ayuntamiento si se aprueba el contenido, en lo general y en lo particular del proyecto del **Acta de referencia** quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo al Pleno que el proyecto del Acta de la **Octagésima Séptima Sesión Ordinaria Pública**. Celebrada el día 25 de julio del 2024, fue **aprobado por unanimidad de Votos (21). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Con fundamento en el artículo 92 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento. Solicito al Oficial Mayor, transcriba el Acta en comento haciéndose la debida certificación al Libro correspondiente. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 5**. Para lo cual me permito dar lectura al Acuerdo de Correspondencia: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA. I.- Número de expediente.-** SG/AC/15/2024. **Numerales:** II, III, IV y V: **1.-** Con fecha 26 de julio del 2024, el Lic. Alberto Jaén León, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso Del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, envía Acuerdo Económico por el que se exhorta a autoridades competentes en materia de albergues. La Secretaría propone que esta solicitud sea turnada a las Comisiones Permanentes de Salud y Sanidad; y de Derechos humanos para su estudio, análisis y en su caso elaboración del Dictamen correspondiente; **2.-** Con fecha 26 de julio del 2024, el Lic. Alberto Jaén León, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso Del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, envía Acuerdo Económico en materia de reforestación. La Secretaría propone que esta solicitud sea turnada a la Comisión Permanente de Medio Ambiente para su estudio, análisis y en su caso elaboración del Dictamen correspondiente; **3.-** Con fecha 26 de julio del 2024, el Lic. Alberto Jaén León, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso Del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, envía Acuerdo Económico Dirigido a Municipios. La Secretaría propone que esta solicitud sea turnada a la Comisión Permanente de Diversidad Sexogenérica para su estudio, análisis y en su caso elaboración del Dictamen correspondiente; **4.-** Con fecha 26 de julio del 2024, el Lic. Alberto Jaén León, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso Del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, envía Acuerdo Económico a

4

se.



efecto de que diversas autoridades implementen acciones para la correcta disposición de envases vacíos de agroquímicos. La Secretaría propone que esta solicitud sea turnada a las Comisiones Permanentes de Medio Ambiente; y de Salud y Sanidad para su estudio, análisis y en su caso elaboración del Dictamen correspondiente; 5.- Con fecha 26 de julio del 2024, el Lic. Alberto Jaén León, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso Del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, envía Acuerdo Económico mediante el cual se exhorta a los Ayuntamientos del Estado de Hidalgo, en materia de inclusión de las personas con discapacidad en el ámbito laboral. La Secretaría propone que esta solicitud sea turnada a la Comisión Permanente de Derechos Humanos para su estudio, análisis y en su caso elaboración del Dictamen correspondiente; 6.- Con fecha 23 de julio del 2024, la Ciudadana María Luisa Olvera Trejo, representante vecinal de la Colonia Ampliación Mártires 18 de agosto, solicita la regularización de sus predios y se integren en la propuesta de convenio que está llevando a cabo CEVI y la Presidencia Municipal de Pachuca. La Secretaría propone que esta solicitud sea turnada a las Comisiones Permanentes de Hacienda Municipal; y de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para su estudio, análisis y en su caso elaboración del Dictamen correspondiente; 7.- Con fecha 6 de agosto del 2024, la Licenciada Liliana Fernández Valencia, Presidenta del Consejo Directivo de la "Comunidad Altra164", A.C., solicita la celebración del contrato de comodato, en virtud del cual la Asociación que representa será comodataria respecto de 3 áreas con diferentes superficies. La Secretaría propone que esta solicitud sea turnada a las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bando, Reglamentos y Circulares; y de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para su estudio, análisis y en su caso elaboración del Dictamen correspondiente; 8.- Con fecha 23 de julio del 2024, el Ciudadano José Metta Zaga, Presidente del Consejo Directivo de "Asociación Basalto-Jade Lifestyle" A.C., solicita la celebración de contrato de usufructo sobre las áreas de donación pertenecientes al municipio y que se encuentran asentadas al interior del Fraccionamiento Basalto, en virtud de la cual la Asociación que representa será usufructuaria respecto de 3 áreas con diferentes superficies. La Secretaría propone que esta solicitud sea turnada a las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bando, Reglamentos y Circulares; y de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para su estudio, análisis y en su caso elaboración del Dictamen correspondiente; 9.- Con fecha 19 de julio del 2024, vecinos del Barrio Puerto de la Comunidad San Miguel El Cerezo, solicitan la autorización y señalética para los topes que colocaron vecinos del lugar. La Secretaría propone que esta solicitud sea turnada a la Comisión Permanente de Seguridad Pública,



Acta de la Octagésima Octava Sesión Ordinaria Pública del
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 15 de agosto 2024. 10:00 horas.

Tránsito y Vialidad para su estudio, análisis y en su caso elaboración del Dictamen correspondiente; **10.-** Con fecha 31 de julio del 2024, el señor Patricio Arriaga Alarcón, Representante Legal de la Fundación de Beneficencia Privada María Domínguez Vda. De Álvarez, solicita se otorgue un descuento mayor al que fue otorgado sobre el impuesto predial para el ejercicio fiscal 2024 de los inmuebles propiedad que representa. La Secretaría propone que esta solicitud sea turnada a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal para su estudio, análisis y en su caso elaboración del Dictamen correspondiente; **11.-** Con fecha 6 de agosto del 2024, la Ciudadana Andrea Areli Suárez Pérez, titular de la licencia de funcionamiento con giro de venta de bebidas alcohólicas número 31584 solicita cambio de nombre de la licencia a nombre de Javier Butrón Olguín; **12.-** Con fecha 7 de agosto del 2024, el Ciudadano Carlos Alamilla Gutiérrez, titular de la licencia de funcionamiento con giro de venta de bebidas alcohólicas número 4596 solicita cambio de nombre de la licencia a nombre de Javier Butrón Olguín; **13.-** Con fecha 7 de agosto del 2024, la Ciudadana María de Jesús Barragán Gómez, titular de la licencia de funcionamiento con giro de venta de bebidas alcohólicas número 36558 solicita cambio de nombre de la licencia a nombre de María Antonieta Guerrero Vázquez; **14.-** Con fecha 2 de agosto del 2024, la Ciudadana María de los Ángeles Rosales Flores, titular de la licencia de funcionamiento 1721 con denominación "Don Benja II" y el 1864 con denominación "PACHUCO'S" quién solicita queden a su nombre las dos licencias ya que están a nombre de su hijo Benjamín Castillo Rosales quien falleció el pasado mes de abril del año en curso; La Secretaría propone que de la solicitud 11 a la 14 sean turnadas a la Comisión Especial de Fomento Económico para su estudio, análisis y en su caso elaboración de los Dictámenes correspondientes; y **15.-** Con fecha 1 de agosto del 2024, el Ciudadano Juan Rodríguez Robledo, proveedor del contrato MRS-SA-LP-17-2020, solicita respuesta urgente a sus manifestaciones para que se acepte el tramite y efectúe el pago correspondiente al suministro en relación al contrato de compra venta de medicamento veterinario. La Secretaría propone que esta solicitud sea turnada a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal para su estudio, análisis y en su caso elaboración del Dictamen correspondiente; Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; a 09 de agosto de 2024.

Atentamente el de la voz. Es cuanto señor Presidente.

Presidente: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Acuerdo de Correspondencia. Adelante Regidor Francisco González. **Regidor:** Solo solicitar que el punto número 9 también sea enviado a la Comisión de Asentamientos Humanos derivado que la solicitud de un tope y la señalética es un dictamen primero de la Secretaría de Seguridad Pública pero quien la efectúa o quien los coloca es la Secretaría de Obras Públicas Municipal. **Presidente:** Solicito al señor Secretario someta a votación

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right and bottom.]



Acta de la Octogésima Octava Sesión Ordinaria Pública del
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 15 de agosto 2024. 10:00 horas.

la propuesta del Regidor Francisco González. **Secretario:** Pregunto a los integrantes de este Pleno respecto a la propuesta del Regidor Francisco González que el punto número 9 que se acaba de leer también sea enviado a la Comisión de Asentamientos Humanos, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a los integrantes de este Pleno que la propuesta del Regidor Francisco González López fue **aprobado por unanimidad de votos (21). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad de Votos (21). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor notifique a las Comisiones Asignadas los asuntos aprobados para su estudio, análisis y en su caso la elaboración de los Dictámenes correspondientes. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 6.** Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN. I.- Nombre del asunto.-** Referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 4, 10, 11 y 46 del Reglamento para el funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. **II.- Número de expediente.-** SG/PR/053/2024. **III.- Fecha de recepción.-** 12 de agosto de 2024. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** Las y los Ciudadanos: María Elena Carballal Ogando, Selene Itzel Balderas Samperio, Guillermo Ostoa Pontigo y Ricardo Islas Salinas, todos regidores de la asamblea e integrantes de la Comisión Especial de Fomento Económico; **V.- La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, sea turnado a las Comisiones: Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; y Especiales de Fomento Económico; y de Espectáculos Públicos para la realización de su estudio, análisis y en su caso la elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; a 13 de agosto de 2024. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Adelante Regidora María Elena Carballal Ogando. **Regidora:** no entiendo porque se va a Espectáculos Públicos. **Regidor Oscar Pérez:** Señor

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]



Presidente por la naturaleza del tema solicitamos que solo sea enviado a Gobernación y a Fomento Económico. **Presidente:** Solicito la señor Secretario someta a votación la propuesta de la Regidora María Elena Carbballal Ogando y Oscar Pérez Márquez para que solo se vaya a Gobernación y a Fomento Económico. **Secretario:** Pregunto a los integrantes de este Pleno sobre la propuesta de la Regidora María Elena Carbballal Ogando para que solamente sea enviado el punto que se acaba de leer a la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y de Fomento Económico. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo al Pleno que la propuesta de la Regidora María Elena Carbballal Ogando fue **aprobado por mayoría de votos (17); en abstención (4), S. Mariana Santiago Juárez, R. Olivia Zúñiga Santín, R. Liz María Pérez Hernández y R. Gerardo Martínez de la Cruz. Es cuanto señor Presidente.** **Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Proyecto de Resolución. Adelante Regidora María Elena Carbballal Ogando. **Regidora:** Con su permiso Señor Presidente. Compañeras Síndicas, compañeras y compañeros Regidores, Secretario de este Honorable Ayuntamiento. Medios de Comunicación y Ciudadanos que hoy nos acompañan y siguen por medios remotos. BUENOS DÍAS. México ocupa el 6° lugar entre los países de Latinoamérica en consumo de alcohol, de acuerdo con la Secretaría de Salud, alrededor de 20 millones de personas se enfrentan a un consumo problemático de bebidas alcohólicas en nuestro país. En el Estado de Hidalgo el 4.7 por ciento de la población entre 12 y 65 años de edad consume de forma recurrente alcohol, lo que significa que cinco de cada cien habitantes ingieren bebidas alcohólicas al menos una vez a la semana. No podemos permanecer ajenos ante los índices de alcoholismo en nuestro Estado y menos en nuestro Municipio, aunado a los problemas, sociales, económicos, de salud y seguridad, que trae consigo esta problemática, por lo que como Ayuntamiento se ha trabajado para implementar medidas encaminadas a disminuir dicho problema. Cabe resaltar que no somos los únicos preocupados por estas estadísticas, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo ha exhortado a los 84 municipios ¡no solo una vez, si no dos! para que implementemos medidas dentro de nuestras facultades dirigidas a todos los establecimientos mercantiles que expendan o vendan bebidas alcohólicas en materia de seguridad y reducción de horarios. Por lo anteriormente expuesto es que resulta necesario hacer una reforma reglamentaria, para implementar nuevas disposiciones en los horarios de apertura y cierre de los establecimientos mercantiles cuyo giro lleve inmersa la venta de bebidas alcohólicas en botella abierta. Es por ello que la Comisión Especial de Fomento Económico que tengo a bien coordinar trabajamos en conjunto para presentar esta reforma que trae consigo modificaciones a los horario de estos

8



establecimientos mercantiles, la propuesta que ponemos a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, no es un propuesta hecha al vapor, se analizó a fondo pero sobre todo se tomó en cuenta al sector productivo que se verá involucrado con esta reforma y con toda seguridad les digo que es una iniciativa que no perjudicará la economía de los titulares de las licencias con estos giros, pero si beneficiara a toda la ciudadanía. Agradezco la voluntad del Presidente Sergio Baños Rubio para poder llevar a cabo la mesas de trabajo con el sector empresarial restaurantero, con bares, cantinas y antros, a toda la asamblea que siempre ha estado sumergida en este tema, a Regidor Oscar Pérez Márquez como Coordinador de la Comisión de Gobernación porque se sumó a estos trabajos desde el principio. Apelo a la buena voluntad de todos mis compañeros asambleísta para apoyar esta reforma, ¡es por el bien común de la sociedad pachuqueña!! y espero que antes que nos podamos ir este 4 de septiembre podamos dejar un precedente en esta administración en cuanto a los establecimientos mercantiles. **Es cuanto señor presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Se conecta vía zoom Regidora Regina Ochoa Reyes. Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución, que se acaba de presentar Fue **aprobado por unanimidad de Votos (22). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor les notifique a las comisiones para el trámite correspondiente. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el desahogo de los puntos del **número 7 al 9. Presidente:** Se le concede el uso de la voz al Regidor Cesar Alberto Ramírez Nieto. **Regidor:** Buenos días señor Presidente, compañeras síndicas, regidoras, regidores, amigas y amigos de la sociedad civil, medios de comunicación, ciudadanas y ciudadanos que el día de hoy nos acompañan. A continuación presentaré el Dictamen de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bando, Reglamentos y Circulares; de Derechos Humanos; así como de la Comisión Especial de Participación Ciudadana, ambas del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; actuando respecto del asunto enviado por el Ciudadano, César Alberto Ramírez Nieto, Regidor por el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente a la propuesta de Iniciativa que crea el Reglamento para la Inclusión y ejercicio de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Por lo que, con fundamento en los arábigos 115 Fracción V,

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a circled number 9.]



126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 138 de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; 69 Fracción II, 70, 71 Fracción I inciso d) y Fracción II, 72 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; 1, 3, 5, 7, 9 Fracción II, 11 Fracción III, 14, 74, 75, 76, 77, 95, 96, 97, 98, 99, 104, 105 Fracción IV, 106 Fracción II, 110, 122, 128 y 132 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; así como demás disposiciones correlativas aplicables y vigentes, que entre otras cosas faculta a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento conformados en Órganos de Comisiones, para efecto de analizar, estudiar, discutir, resolver y dictaminar la solicitud, en el caso concreto, realizada con antelación al presente, por lo que esta Comisión expone la siguiente: **R E L A T O R I A I.** El C. César Alberto Ramírez Nieto, Regidor Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo; presenta su iniciativa **CON PROYECTO DE DECRETO**, por la cual se crea el Reglamento para la Inclusión y ejercicio de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; ante el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo; el cual por unanimidad de votos definen sus integrantes que dicha iniciativa sea enviada a las Comisiones tanto Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, de Derechos Humanos así como la Especial de Participación Ciudadana, respectivamente; II. Durante el desarrollo de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional, el C. Genonni Pedraza García, en su calidad de Secretario General Municipal del Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo; solicitó, que la citada iniciativa presentada, fuera turnada a las Comisiones: Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares de Derechos Humanos, así como a la Especial de Participación Ciudadana, para su correspondiente estudio, análisis y elaboración de resolutivo que en derecho proceda; III. Con alcance al punto que antecede, se recibió el oficio de referencia con fecha: 18 de Abril del año 2022, emitido por el Oficial Mayor, C. Lic. Andrés Francisco Escalona Valencia y suscrito con fecha: 18 de Abril del año 2022; I. Una vez que fue turnada la solicitud en comento a esta Comisión, se procedió a su análisis y discusión dentro de la Sesión de Comisiones Conjuntas, celebrada con fecha: 19 de Julio del año 2024, llevada a cabo a través de manera presencial en sala de cabildo, efectuada a las 11:00 hrs., Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; de Derechos Humano junto con la Comisión Especial de Participación Ciudadana; lo cual fue realizado dentro de la siguiente... **E X P O S I C I Ó N D E M O T I V O S.** PRIMERO. De acuerdo con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas (ONU), "las personas con discapacidades incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas,



mentales, intelectuales o sensoriales (como de audición o visión) a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás”³. 3 United Nations. United Nations Convention on the Rights of Persons with Disabilities. Article 1 – Purpose. Available at

http://www.un.org/disabilities/documents/convention/convention_accessible_pdf

En el año 2001, México propuso ante la Asamblea General de la ONU, la elaboración de una Convención específica para la protección de los derechos de las personas con discapacidad, lo que lo colocó como un actor importante en la Convención de las Personas con Discapacidad de la ONU, la cual entró en vigor el día 3 de mayo de 2008, y fue ratificada por el Senado de la República el 17 de enero de 2008. Esta Convención es el primer tratado internacional del Siglo XXI, jurídicamente vinculante para los Estados parte, sobre derechos humanos de las personas con discapacidad. En el segundo párrafo del Artículo 1º, establece que “Personas con Discapacidad incluye a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales permanentes que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”. Los principios generales de la Convención son: el respeto de la dignidad inherente; la autonomía individual, incluida la libertad de tomar sus propias decisiones; la no discriminación; el respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas; la igualdad de oportunidades; la accesibilidad; la igualdad entre el hombre y la mujer; el respeto a la evolución de las facultades de niños, niñas y adolescentes con discapacidad y su derecho a preservar su identidad. SEGUNDO. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 1º establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en ella y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta ella establece. También se estipula que queda prohibida toda discriminación motivada por las discapacidades o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. Así mismo, en el artículo 4º Constitucional se contempla que el Estado debe garantizar “la entrega de un apoyo económico a las personas que tengan discapacidad permanente en los términos que fije la Ley”. TERCERO. Por cuanto hace al Estado de Hidalgo, en el artículo 4º de su Constitución Política, se señala que todas las personas gozarán de los derechos humanos que reconoce la Constitución Federal, la misma Constitución local, los tratados internacionales de



los que el Estado mexicano sea parte y las leyes secundarias, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que en la Constitución Federal se establezcan. En el artículo 3º de la Constitución del Estado de Hidalgo, también establece la prohibición de toda discriminación motivada por las discapacidades o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y las libertades de las personas. Así mismo, en el artículo 5 de la citada Constitución, se menciona que las personas con discapacidad tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral, así como a la convivencia familiar, y que el Estado proveerá lo necesario para garantizar el respeto a la dignidad de las personas con discapacidad, así como el ejercicio pleno de sus derechos.

CUARTO. La Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en su artículo 1º fija como su objeto, el reglamentar la obligación del Estado sobre la promoción, protección y aseguramiento del pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, asegurando su plena inclusión a la sociedad en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades; y de manera enunciativa y no limitativa, reconoce a las personas con discapacidad sus derechos humanos y mandata el establecimiento de las políticas públicas necesarias para su ejercicio. QUINTO. En la Ley Integral para las Personas con Discapacidad del Estado de Hidalgo, se considera apremiante, la necesidad de establecer, expresamente, los derechos que les permitan a las personas con discapacidad salir de su situación de desventaja social, y así, lograr su inclusión en la sociedad y su desarrollo personal pleno. El Estado debe realizar políticas públicas, que promuevan las condiciones necesarias para que la igualdad de los individuos y los grupos que estas personas integran, sean reales y efectivas. En el artículo 104 de la legislación antes citada, dispone que los Municipios, a través de las instancias especializadas en la atención integral de las personas con discapacidad, o de Desarrollo Social, deberán: "I.- Realizar su programa municipal de colaboración; I Bis.- Aprobar en el ámbito de su competencia el reglamento para la atención y desarrollo integral de las personas con discapacidad. II.- Participar en la elaboración del Programa Estatal; III.- Desarrollar e implementar políticas públicas que garanticen el ejercicio de los derechos consagrados a favor de las personas con discapacidad; IV.- Difundir los derechos humanos de las personas con discapacidad; V.- Promover la cultura de la inclusión de las personas con discapacidad; VI.- Impulsar las reformas necesarias para dar cumplimiento, en el ámbito de su competencia, a la presente Ley; y VII. Colaborar con la implementación del Registro Estatal de Personas con Discapacidad".



Si bien, la Ley antes citada otorga facultades a los ayuntamientos para la reglamentación en materia de discapacidad, esa normatividad municipal es población rezagado, con pocas oportunidades para lograr una verdadera inclusión y una participación plena y efectiva en el ejercicio de sus derechos. SEXTO. La Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, en el precepto 56, fracción II, inciso j TER), se establece que dentro de las facultades y obligaciones de los ayuntamientos se encuentra la de aprobar un programa que tenga por objeto promover, respetar, proteger y garantizar los derechos culturales de la población, los migrantes, los visitantes del municipio y las personas con discapacidad. Así también, en el artículo 57, fracción XXX de la Ley Orgánica citada, se dispone que las facultades concurrentes que los Municipios tienen con el Estado, son el fomento al desarrollo cultural y la promoción del más pleno ejercicio de los derechos culturales de las personas con discapacidad. Esa concurrencia comprende la elaboración, ejecución y operación de programas, obras, servicios y acciones, de acuerdo con sus capacidades técnicas, administrativas y financieras, conforme a los convenios de coordinación que, para tal efecto, se celebren y en los términos que disponga la legislación correspondiente. La importancia de la atención a las personas con discapacidad, se encuentran contemplada en el artículo 71, inciso c), de la Ley Orgánica Municipal, al establecer en los ayuntamientos una comisión permanente denominada "De Derechos humanos y atención de las personas con discapacidad". Así mismo, el artículo 108, fracción XVI BIS, del ordenamiento jurídico ya citado, otorga facultad a los municipios para organizar y reglamentar la administración y funcionamiento de los servicios públicos para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos culturales de las personas con discapacidad. SÉPTIMO. El Artículo 141, fracción II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; así como el Artículo 56, inciso b) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, facultan a los ayuntamientos para expedir y aprobar reglamentos de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de competencia municipal y aseguren la participación ciudadana y vecinal, dentro de un marco de respeto a los derechos humanos. OCTAVO. El Artículo 66, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, otorga el derecho de las y los integrantes del Ayuntamiento a presentar iniciativas con proyecto de resoluciones respecto de la normatividad municipal y el buen desarrollo de las facultades y obligaciones del Ayuntamiento. NOVENO. En el Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hgo., en cumplimiento con sus obligaciones y facultades, debe velar por las personas con discapacidad, de ahí la necesidad de considerar imprescindible seguir estableciendo los mecanismos



Necesarios e instrumentos normativos que establezca las reglas claras para el pleno ejercicio de sus derechos humanos. DÉCIMO. El Gobierno Municipal de Pachuca de Soto, Hgo., promueve el compromiso para el desarrollo y participación de las personas con discapacidad. En el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024, se contempla el Eje 3. Pachuca con bienestar social, humano, igualitario y con valores; dentro del subtema 3.3. se hace referencia a la Salud preventiva. Por todo lo anteriormente fundado y expuesto, se llega en conclusión a los siguientes: **A C U E R D O S. PRIMERO.-** Estas Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; de Derechos Humanos, así como la Comisión Especial de Participación Ciudadana, resultan competentes para conocer, analizar, estudiar y resolver el asunto de mérito. **SEGUNDO.-** De conformidad con el estudio y análisis realizado a la documentación proporcionada por el presentante: C. César Alberto Ramírez Nieto, Regidor Municipal de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; de extracción priista y con alcance a la Sesión de Comisiones Conjuntas, efectuada el día 19 de Julio del año 2022, se aprueba por unanimidad la iniciativa que crea el Reglamento para la Inclusión y ejercicio de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. **TERCERO.-** Se instruye a la Secretaría General Municipal del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; para efecto de notificar por su conducto la aprobación otorgada, a la Oficialía Mayor Municipal para su conocimiento y ejecución del acto administrativo correspondiente (s). **CUARTO.-** Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, se someta el presente dictamen realizado por las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; de Derechos Humanos; así como por la Comisión Especial de Participación Ciudadana, a la aprobación del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, en el Estado de Hidalgo. **T R A N S I T O R I O (S) ÚNICO.-** El presente RESOLUTIVO entrará en vigor al día siguiente de su publicación, en la Gaceta Oficial del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. El presente resolutive es dictaminado en la Ciudad de Pachuca de Soto, en el Estado de Hidalgo; a los 09 días del mes de Agosto del año 2024; constando de doce fojas útiles membretadas tamaño carta, suscritas todas por una sola de sus caras, firmando al margen y al calce los que en el mismo intervienen y así, fue su deber hacerlo. Atentamente Órganos Colegiados conjuntos Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; la Comisión Permanente de Derechos Humanos y la Comisión Especial de Participación Ciudadana todas del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. Quiero expresar mi reconocimiento a mis compañeras y compañeros de las tres comisiones que analizaron esta iniciativa que hoy se presenta ya como dictamen ante este



Pleno. Gracias compañeras y compañeros por su compromiso, su apoyo, su solidaridad y empatía con las causas que buscan fortalecer el trabajo de las organizaciones, de la sociedad civil. Quiero agradecer profundamente a las organizaciones de la sociedad civil a "Cráneosinostocis México" con la doctora Lulu Sánchez, a "Defiende" con mi amigo Gerardo Romero, a la "Fundación San Martín de Porres" con mi amiga Lidia, al "Sabio Roble" con mi estimado Don Polo, "Mílka el corazón del Lombardi" Andrea, "Autismo Tricher Collins", A "Down Fundación Hidalguense", a "Ciegos Fundación Hidalguense", por su incansable labor gracias por su colaboración, su apoyo y acompañamiento en este reglamento y en muchos otros que han sido presentados y aprobados. Gracias a la voluntad de mis compañeras y compañeros este reglamento no solamente es un documento es un compromiso para transformar la realidad de las personas con discapacidad en nuestro municipio. Contempla el impulso para que este sector pueda acceder a oportunidades laborales, se les puedan considerar estímulos fiscales, se puedan proponer políticas públicas cuyo objetivo sea la equiparación de oportunidades, se pueda vigilar que los programas de obra pública y desarrollo urbano del municipio se encuentren acordes a las normas oficiales, a las diversas leyes y reglamentos. En la materia de atención a personas con discapacidad con la finalidad de hacer con el tiempo una ciudad accesible y de fácil movilidad contempla el promocionar la compra y consumo de los productos elaborados por las personas trabajadoras con discapacidad, así como en general convenios y alianzas con discapacidad, así como en general convenios y alianzas institucionales con las organizaciones de la sociedad civil. Además de cuidar que en eventos y espectáculos públicos, establecimientos, espacios deportivos, culturales y dependencias públicas cuenten tanto con espacios para ascenso y descenso, así como con atención oportuna y con perspectiva de derechos humanos. Habla de la integración del Consejo Municipal para la Inclusión y Ejercicio de los Derechos de las Personas con Discapacidad el cual se integrará por servidores públicos, organizaciones civiles y personas con discapacidad con la finalidad de que las decisiones que se tomen en esta materia dentro del gobierno sea con su perspectiva y con su visión y trabajo. Con esta normativa buscamos que las diferentes áreas de la administración pública trabajen de manera transversal esto significa que todos nosotros desde nuestras respectivas competencias tengamos la responsabilidad de implementar acciones concretas que promuevan la inclusión, estamos construyendo con esto un Pachuca donde las barreras físicas, sociales se desmoronen y donde la diversidad sea celebrada y valorada. Hoy no solo aprobamos un reglamento, hoy afirmamos nuestra visión de un Pachuca inclusivo, accesible, equitativo y de derechos para todas las personas tal y como ha sido la visión del señor Presidente Municipal



Sergio Baños. **Es cuanto, muchísimas gracias. Presidente:** muchas gracias Regidor César Alberto Ramírez Nieto. Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Dictamen Resolutivo. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al señor Secretario someta a **votación de manera nominal** el contenido en lo general y en lo particular el Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar, el cual someteremos a votación de manera nominal, conforme los vaya yo nombrando ustedes únicamente ratificaran su nombre y el sentido de su voto. -----

CARGO	NOMBRE	A favor	En contra	Abstención
Presidente del Ayuntamiento	Sergio Edgar Baños Rubio	✓		
Síndica Procuradora Hacendaria	Erika Elizabeth Trujillo Ortiz	✓		
Síndica Procuradora Jurídica	Mariana Santiago Juárez	✓		
Regidor	Gerardo Martínez de la Cruz	✓		
Regidora	Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio	✓		
Regidor	Cesar Alberto Ramírez Nieto	✓		
Regidora	Liz María Pérez Hernández	✓		
Regidor	Francisco González López	✓		
Regidora	Olivia Zúñiga Santín	✓		
Regidor	Guillermo Ostoa Pontigo	✓		
Regidora	Bernarda Zavala Hernández	✓		
Regidor	Oscar Pérez Márquez	✓		
Regidora	María Elena Carballal Ogando	✓		
Regidor	Sabás Díaz Montaña	✓		



Regidor	Zenón Franco	Rosas	✓		
Regidor	Ricardo Salinas	Islas	✓		
Regidora	Regina Reyes	Ochoa	✓		
Regidor	Carlos Jaime Zúñiga	Conde	✓		
Regidora	Reyna Hernández Villalpando	Alicia	✓		
Regidor	Guadalupe Urías	Orona	✓		
Regidora	Olivia Villagrán	López	✓		
Regidora	Selene Balderas	Itzel Samperio	✓		

Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad de Votos (22). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Se le concede el uso de la voz al Regidor Guillermo Ostoa Pontigo, para que dé lectura al Dictamen del punto número 8. **Regidor:** Con su permiso compañeras síndicas, compañeros, regidoras, regidores, ciudadanos que nos acompañan el día de hoy aquí en esta asamblea de Pachuca. Antes de dar lectura a los acuerdos tomados en la Comisión de Nomenclatura quiero felicitar sinceramente tanto a la Coordinadora de la Comisión de Igualdad y Género, la compañera Regidora Liz María por el trabajo que se hizo para lograr estos, estos acuerdos y obviamente no puedo, no puedo dejar atrás la participación de la Secretaria de la Mujer, mi amiga Martita Canseco que estuvo permanentemente en estas mesas de trabajo para lograr el objetivo que era llegar a las conclusiones de esta de esta comisión y que me voy a permitir dar lectura. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, REFERENTE AL ASUNTO ENVIADO POR EL CIUDADANO QUINTÍN SÁNCHEZ HIGUERÓN, DELEGADO DE LA COLONIA NUEVO SAN BARTOLO, DONDE SOLICITA NOMENCLATURA DE LAS CALLES DE SU COLONIA EN MENCIÓN. Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 141 fracción II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; artículos 56 fracción I inciso u) y 189 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 11, 12, 13 y 40 del Reglamento para Asignar la Nomenclatura en las Vías Públicas, Espacios Abiertos Públicos y Monumentos dentro del

[Handwritten signatures and initials]



Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y las demás relativas aplicables y vigentes que facultan al Ayuntamiento para regular el procedimiento para la asignación y ordenamiento de nomenclaturas a las vías públicas, espacios abiertos públicos, monumentos y plazas conmemorativas dentro del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, dentro del ámbito de competencia, ponemos a la atenta consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado el presente Dictamen, al tenor de las siguiente: **R E L A T O R I A**. Primero. Con fecha 5 de Julio de 2024, el Ciudadano Quintín Sánchez Higuierón, Delegado de la Colonia Nuevo San Bartolo ingresó el oficio dirigido al H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo mediante el cual solicita nomenclatura de las calles que integran la colonia en mención. Segundo. La petición del ciudadano Quintín Sánchez Higuierón es incluida dentro del oren del día de la Octagésima Sexta Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Tercero. Durante el desarrollo de la Octagésima Sexta Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, se aprueba por parte de los integrantes del mismo, que la solicitud antes citada, sea enviada a la Comisión de Nomenclatura, para su estudio, análisis y emisión del resolutivo correspondiente. Cuarto. Con fecha 8 de Julio del presente, se envía oficio al Arq. Edgar Alberto Cruz Vera, en su calidad de Director General del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Municipal, a efecto de que pueda emitir un informe pormenorizado del estado de diversas calles entre las que se encuentra las involucradas en el presente resolutivo, para estar en condiciones de solventar dichas solicitudes con prontitud. Quinto. Con fecha 22 de Julio del año en curso, se recibe oficio de parte del Arq. Edgar Alberto Cruz Vera, en su carácter de Director General del Instituto de Investigación y Planeación del Municipio de Pachuca, mediante el cual manifiesta el estado en el que se encuentran diversas calles de nuestra ciudad capital con relación a su nomenclatura, entre las cuales se encuentra la ya mencionada anteriormente. Sexto. Una vez turnada la solicitud respectiva, los integrantes de dicha Comisión, procedieron al estudio, análisis, discusión y elaboración del resolutivo correspondiente, dentro de la Sexta Sesión Ordinaria, dando cuenta del expediente remitido consistente entres fojas que contienen un escrito con firmas de vecinos y un croquis ilustrativo. Séptimo. Acto seguido el Secretario de la Comisión da lectura al escrito presentado por el peticionario y poniendo a la vista de los integrantes de dicha Comisión, la documentación que se anexo al oficio. **CONSIDERANDOS. PRIMERO.** Que cada Municipio tiene la facultad exclusiva para regular los aspectos medulares de su propio desarrollo de acuerdo con su realidad, necesidades, proyectos y objetivo. **SEGUNDO.** Que el Ayuntamiento tiene la facultad para autorizar la nomenclatura de las calles, jardines, plazas y paseos públicos apegándose a la observancia de las reglas, que lo mismo



Planeación de este Municipio; al Servicio Postal Mexicano; al Instituto Nacional de Estadística y Geografía; así como al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, a efecto de actualizar la cartografía correspondiente a esta Colonia. **QUINTO.** En caso de ser aprobado el presente resolutivo, publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión correspondiente. Atentamente los Integrantes de la Comisión de Nomenclatura. Me voy a permitir dar los nombres de las calles de los nombres de las mujeres que se pusieron a las calles en mención. Quiero hacer quiero comentar que son 11 mujeres que trascendieron su vida profesional y que han dejado huella a lo largo de su vida y que obviamente son mujeres que, que ya, que ya fallecieron nada más voy a dar los nombres tú lo, tú lo comentas. La primera es Enriqueta Monzalvo, segunda Betty Olguín, tercera Esther Luque Muñoz, cuarta Emma García Barrientos, quinta María Luisa Ross Landa, sexta María Margarita Michelena, séptima Bertha Cerón Nava, octava Verónica Escamilla Lora, novena Rosa Furman, décima Carolina Bocardó López, y la décima primera Carlota Barrera. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Dictamen Resolutivo. Adelante Regidora Liz María Pérez Hernández. **Regidora:** Muy buenos días tengan todos, muy buenos días honorable asamblea, medios de comunicación que hoy nos acompañan. Quiero extender un saludo especial a Martha Canceco titular de la Secretaría de las Mujeres Municipal, muchísimas gracias por estar presente yo sé del trabajo que hemos realizado en el tema del sistema y la solicitud que se le hizo al Presidente para que pudiéramos nombrar a 10 mujeres en distintas calles en Pachuca. También quiero hoy pues es importante mencionar aquí a nuestro delegado de la Nuevo San Bartolo que hemos estado en contacto y trabajando para poder lograr este este gran proyecto que hoy se ve cristalizado, muchísimas gracias por acompañarnos el día de hoy. Hoy también quiero comentar que pues crean en sus autoridades, crean que cuando nosotros trabajamos en bien de las de la sociedad y de Pachuca lo hacemos con mucho gusto creo que todos mis compañeros han realizado un excelente trabajo estamos a punto de retirarnos de esta administración y créame que cada uno de nosotros en la comisión que le corresponde ha hecho un arduo trabajo, ha hecho un trabajo incansable por el bien de la ciudadanía, tal vez ustedes no sepan lo que realizamos los regidores, tal vez ustedes no vean que hacemos grandes cosas pero créanme que este trabajo que ahorita estamos votando este dictamen hoy votamos a favor de la ciudadanía pues es de mucho trabajo, de muchos días de estar reunidos, de comisionar a las a donde se van los temas, es un trabajo muy arduo a veces de 12 horas continuas, a veces estamos como el día de antier que tuvimos que hacer sesión de 6, 7 comisiones constantes todo el día trabajando y lo hacemos con mucho gusto porque para eso fuimos electos. Muchísimas gracias a



todos los que hoy nos acompañan, gracias a la ciudadanía que hoy nos acompañan con pancartas ciudadanos que hoy están apoyando aquí a sus regidores que hicieron el trabajo de subir temas que benefician a la ciudadanía. Pues eh me voy a continuar con mi participación: La igualdad consiste en saber que aunque todos no somos iguales debemos tratarnos como iguales es una gran satisfacción presencial la realización de esta iniciativa solicitada a través del Sistema Municipal para la Igualdad de Pachuca para mí ha sido un gran trabajo haber logrado aterrizar este proyecto y me gustaría reconocer y agradecer el apoyo y colaboración de la combinación de la Comisión de Nomenclaturas coordinado por el presidente municipal muchísimas gracias a toda la comisión de nomenclaturas porque estuve presente el día que se llevó a cabo y la verdad muchísimas gracias por su aprobación en este dictamen. Muchas gracias al Secretario General que ha estado detrás de todo este proyecto que apoyándome en este sentido, poniéndome las armas necesarias para poder lograr este gran proyecto, muchísimas gracias al Director del IMEI que hoy nos acompaña está por allá por la entrada no lo veo que estaba por aquí hace ratito lo saludé muchísimas gracias por su apoyo el Director del IMEI muy amable gracias por todo su colaboración a la Secretaría técnica dónde está Ivanhoe, agradezco mucho creo que anda por ahí trabajando Muchas gracias pero sobre todo a la Comisión de Igualdad y Género porque en mesas de trabajo que estuvimos realizando créame que fue algo muy muy bonito el que el que pudiéramos analizar cada nombre de cada mujer que pueda llevar el nombre que tenga el nombre de una calle pero sobre todo decirles que son mujeres pachuqueñas que tal vez en otros estados como en Monterrey haya algunas colonias que lleven los nombres, en el en México también se está proponiendo que lleven nombres de mujeres pero créame que es la primer ciudad que tiene Pachuca que en la primer ciudad que una colonia lleva los nombres de mujeres pachuqueñas porque no se les reconocen su trabajo a las mujeres pachuqueñas, no se les conoce en su trabajo a las mujeres que hacen algo por la ciudad, algo por la gente y hoy, hoy tenemos ese gran, ese gran este pues proyecto ya en manos cristalizado. Hoy mis compañeros de esta asamblea pues nos harán el honor y el favor de apoyarnos con su voto para que podamos realizar este gran proyecto, muchas gracias regidor yo sé que siempre apoyas a las mujeres, muchísimas gracias este acto marca un precedente significativo para las mujeres no solo de nuestra ciudad, sino también a nivel nacional Pachuca se posiciona como una de las primeras ciudades en rendir homenaje a las mujeres destacadas de nuestro país mediante la nomenclatura de sus calles además somos pioneros en honrar a mujeres nacidas en Pachuca que han sobresalido en diversos ámbitos, han hecho valiosos contribuciones a nuestra ciudad, a continuación me permito mencionar a estas notables mujeres: Enriqueta Monsalvo, voy a leer



muy, muy resumidamente lo que ellas hacen para que todos estén enterados de cómo es que se analizó cada una de las mujeres. Enriqueta Monzalvo, fue abogada de profesión con lo que logró grandes avances en la entidad al fundar, al fundar el Consejo Tutelar para Menores Infractores y la Procuraduría de la Defensa del Menor. Dedicó gran parte de su vida a defender los derechos de las personas de la tercera edad, el formar un frente único de atención y defensa de los derechos de jubilados y pensionados prometió en aquel entonces el candidato a la Presidencia de la República, Adolfo Ruiz Cortines, reunir 20,000 mujeres que defiendan su derecho al sufragio, al sufragio electoral. Fue así como el 17 de octubre de 1963 el sector femenino vio realizado este sueño y además fue el precedente para para contender a puestos de elección popular. Betty Olgún, la lucha libre hidalguense ha sido referente a nivel nacional con grandes representantes que han trascendido fronteras como la pachuqueña Betty Olgún pionera de este deporte en la entidad, oriunda de Pachuca nació el 23 de diciembre de 1938 radicando gran parte de su vida en la surtidora. En sus comienzos en la lucha libre se presentó como "La Dama Azul" siendo parte del bando rudo y posicionándose rápidamente en el plano estatal y nacional. Esther Luque Muñoz, nació en el año 1986 en Pachuca Hidalgo primer mujer mexicana en obtener el título de profesora de farmacia en escuela en la escuela nacional de medicina, así como la primera mujer en obtener un nombramiento de profesor a titular en la Escuela Nacional de Ciencias Químicas hoy Facultad Química de la UNAM. Esther lo que abrió las puertas a mujeres que aspiraba un desarrollo en la ciencia médica e impulsó con su ejemplo que las barreras de se eliminaran. Emma García Barrientos, nació en Pachuca Hidalgo se inició en 1940 en el Jardín de Niños "Mineral del Monte", a la vez que estudiaba en la Escuela Normal de Pachuca Villarreal donde se graduaría como educadora. En su gremio ocupó varios cargos representativos y también en la Federación de Sindicatos de Trabajadores del Estado. En 1981 fue nombrada inspectora de educación preescolar, ha recibido las medallas Rafael Ramírez, Ignacio Manuel Altamirano, Benito Juárez y varias más. Fundó 35 jardines de niños en nuestro estado uno de ellos en Pachuca lleva el nombre de ella que finalmente en el siglo XX. María Luisa Ros Landa, Pachuca nació el 16 de agosto de 1887 en Pachuca, Hidalgo. Fue una Periodista, Educadora, Escritora, Traductora, Guionista, Actriz y funcionaria feminista, es considerada la primera reportera mexicana, fue pionera de la radio cultural en México y directora de la primera radio educativa del país. Ros Lander es una es considerada como la primera mujer que ejerció el trabajo de reportar en el país escribió en los periódicos México, El universal, El universal ilustrado, El Imparcial y revistas de Excélsior medio del cual fue fundadora, así mismo colaboró en la prensa y en los diarios de la ciudad de San Antonio y en Hispanoamérica de San Francisco. Margarita



Michelena, nació el 21 de julio de 1917 en Pachuca, Hidalgo. Fue una poeta crítica literaria periodista y traductora mexicana, fue fundadora del diario El cotidiano, directora del libro y el pueblo respuesta, la respuesta, la cultura en México y cuestión y editora de novedades y Excelsior. También trabajó como guionista en la XEW y, como conductora en XMX radio femenina. Se dice que María Margarita Michelena se distinguió por ser una tener una sensibilidad y pureza lírica de bien dibujado sin símbolos públicos poéticos, figura en antología de poesía mexicana e hispanoamérica editadas en México, España, Argentina, Octavio Paz dijo que sus poemas son cristalizaciones transparentes, poemas bien planteados en la tierra pues pero movidos por una misteriosa voluntad de vuelo. Bertha Cerón Nava, nació en Pachuca, Hidalgo el 23 de junio de 1924 fue pionera de aviación mexicana después de ingresar en la escuela nacional de aviación en el año 1964 obtuvo un diploma por su primer vuelo sola. Recibió la medalla Emilio Carranza por haber recorrido 10,000 horas de vuelo, voló en gran cantidad en aeronaves a lo largo de su vida profesional las cuales están entre 48 y 50 tipos de aviones incluyendo al modelo ete-7-33 además de tener ocho carreras aéreas y dos campeonatos de paracaidismo en el, en su registro. Verónica Escamilla Lora, Verónica Escamilla Lora mejor conocida como la Doña Vero, nació en el tradicional Barrio El arbolito de Pachuca el 9 de julio de 1945, Doña Vero fue una de las primeras personas en cultivar la narración oral en Hidalgo, nunca abandonó este tono tan característico de las y las de los nativos del arbolito, entonces escuchar sus narraciones en esa de esa manera tan especial de hablar era literal hipnótico. Rosa Furman, Rosa Furman fue una actriz mexicana nacida en 1930 en Pachuca, Hidalgo estudio arte dramático e inglés en la Universidad Nacional Autónoma de México, comenzó su carrera en el teatro apareciendo en obras como "el tiempo es un sueño" en 1950 y anunciaron que María en 1963 ambas en el teatro Degollado de Guadalajara, Jalisco después de su debut en películas populares y series de televisión es recordada por su por su papel en Dorotea la Urraca, en la muy prestigiosa adaptación cinematográfica de 1967 de la novela Pedro Páramo de Juan Rulfo. También recibió elogios de la, de la crítica por su actuación en la película francesa "La rapase" en 1968 la cual fue filmada en México y su único papel estelar apareció aunque sin créditos al lado de Cantinflas en un "Quijote sin manchas" en 1969. Carolina Bocardó López, nació en Pachuca, Hidalgo fue una maestra ejemplar con afán para la, para con un afán de la formación de mejores maestros para los niños del futuro y miembros del grupo renovador normalista, fue miembro de la organización acción católica mexicana. Participó en la comisión de promotores de la Universidad La Salle Pachuca misma que inició en 1994 donde realizó un posgrado de Maestría en Administración y Finanzas fue parte del grupo emprendedor de la lucha social abierta. Carlota Barrera nació



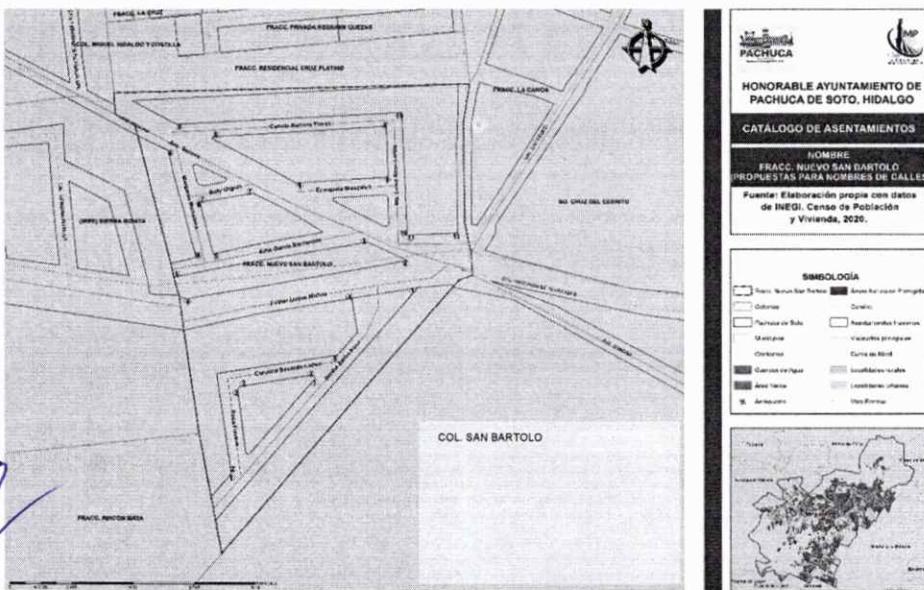
Pachuca, Hidalgo fue una enfermera partera que dedicó su vida a la enfermería trayendo al mundo a cientos de niños, haciendo como labor social ya que se colaboraba ya que no cobraba nada por ofrecer sus servicios esto debido a que se hacía su amor a su trabajo y a la comunidad. Estas son las 11 mujeres propuestas que llevarán el nombre en las nomenclaturas de la de la Colonia Nuevo San Bartolo, cada una de estas mujeres sobresalientes quedará plasmada con sus nombres en las calles de la colonia lo que representa un hecho histórico para esta administración y para nuestra ciudad. Con este paso, con este paso como sociedad damos un avance más en la lucha por los derechos de igualdad para las mujeres. Es fundamental recordar que para lograr igualdad no es suficiente con las acciones del gobierno, ciudadanos y ciudadanas también tenemos, debemos comprometernos a apropiarnos de nuestros derechos y ejercerlos plenamente, sin embargo, aún queda una larga brecha por recorrer en esta importante misión. **Es cuánto señor presidente. Presidente:** Muchas gracias regidora Luis María Pérez Hernández, Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Resolución, que se acaba de presentar. Fue **aprobado por unanimidad de votos (22). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Se le concede el uso de la voz al Regidor Francisco González López, para que dé lectura al Dictamen del punto **número 9. Regidor:** Muy buenos días a todas y a todos saludo con aprecio al señor Alcalde, a las síndicas jurídicas y hacendaria, a las regidoras, regidores, al Secretario Municipal, al público que el día de hoy nos acompaña y que nos da mucho gusto que estén aquí con nosotros, sean ustedes bienvenidos y a quienes nos siguen a través de las redes sociales y una bienvenida muy cálida a la encargada del despacho de la Secretaría de las Mujeres, Marta Canseco, bienvenida, contigo saludo a todas las mujeres de esta hermosa ciudad gracias a la voluntad política de este ayuntamiento me permito dar lectura al dictamen resolutivo de la Comisión de Nomenclatura del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, haciendo referencia que los acuerdos que se han tomado vienen y provienen de dos circunstancias que se conjugaron de manera óptima. La primera, la solicitud de muchas mujeres para que las calles de nuestra ciudad tuvieran nombres de mujeres conforme al reglamento de nomenclaturas existentes y la segunda, a un exhorto que nos hace el Congreso del Estado para requerir que alguna de las calles de nuestra ciudad lleve nombres de niñas, adolescentes o mujeres en la búsqueda de los derechos y



reconocimiento de este género. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA.- EXPEDIENTE: SG/AC/012/2024.- OFICIO: SG/OM/0778/2024.- PETICIONARIO: LIC. ALBERTO JAEN LEON.- FECHA DE RECEPCIÓN EN COMISIÓN: 20 DE JUNIO DE 2024. Dictamen de la Comisión de Nomenclatura del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, referente al asunto enviado por el Lic. Alberto Jaén León, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, envía acuerdo económico mediante el cual se exhorta a los Ayuntamientos a denominar la nomenclatura de una calle con el nombre de una niña, adolescente o mujer, merecedora del reconocimiento público. Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 141 fracción II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; artículos 56 fracción I inciso u) y 189, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; artículo 1, 2, 3, 4, 10, 11 fracción III, 14, 20, 75 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto; así como por los artículos 1, 2, 5, 8, 11, 12, 13 y 40 del Reglamento para Asignar la Nomenclatura a las Vías Públicas, Espacios abiertos Públicos y Monumentos dentro del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y demás relativas aplicables y vigentes que facultan al Ayuntamiento para regular el procedimiento para la asignación y ordenamiento de nomenclatura a las vías públicas, espacios abiertos públicos, monumentos y placas conmemorativas dentro del Municipio de Pachuca de Soto Hidalgo, dentro del ámbito de competencia, ponemos a la atenta consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado el presente Dictamen, al tenor de la siguiente: RELATORIA Primero. Con fecha 12 de junio, el Lic. Alberto Jaén León, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, envía Acuerdo Económico, mediante el cual se exhorta a los Ayuntamientos a denominar la nomenclatura de una calle con el nombre de una niña, adolescente o mujer, merecedora de reconocimiento público; para que sea remitido a la comisión que Usted coordina para su estudio, análisis y en su caso elaboración del resolutivo correspondiente. Segundo. El acuerdo económico del Lic. Alberto Jaén León es incluido dentro del orden del día de la Octagésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Tercero. Durante el desarrollo de la Octagésima Quinta Sesión Ordinaria Publica del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, se aprueba por parte de los integrantes del mismo, que el acuerdo antes citado sea enviado a la Comisión de Nomenclatura para su estudio, análisis y emisión del resolutivo correspondiente. Cuarto. Una vez turnado el acuerdo en comento, los integrantes de dicha Comisión, procedieron al estudio, análisis, discusión y elaboración del resolutivo correspondiente, dentro de la Sexta Sesión Ordinaria, dando cuenta del expediente remitido consistente en 5 fojas que contienen el acuerdo económico firmado



por la Primera Comisión Permanente de Fortalecimiento y Desarrollo Municipal del Congreso del Estado de Hidalgo. Quinto. Acto seguido el Secretario de la Comisión da lectura al escrito presentado por el Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo. **CONSIDERANDO PRIMERO.** Que cada Municipio tiene la facultad exclusiva para regular los aspectos medulares de su propio desarrollo de acuerdo con su realidad, necesidades, proyectos y objetivos. **SEGUNDO.** Que el Ayuntamiento tiene la facultad para autorizar la nomenclatura de las calles, jardines, plazas y paseos públicos apegándose a la observancia de las reglas, que lo mismo son para las autoridades como para la población, pues se debe pasar por el procedimiento indicado para tales efectos. **TERCERO.** Para el desahogo de este punto del orden del día, fue de gran importancia contar con la opinión técnica de cada uno de los integrantes de esta Comisión, siendo los Regidores Francisco González López, Olivia Zúñiga Santín, y Guillermo Ostoa Rontigo quienes pusieron a la vista una propuesta de perfiles de mujeres que han sido sobresalientes a lo largo de nuestra historia para que integren la nomenclatura de calles de nuestra ciudad capital, propuesta que fue trabajada conjuntamente con la Comisión de Igualdad y Género, misma que fue analizada en la sesión y aprobada por unanimidad de votos. Croquis ilustrativo -----



Derivado de lo anterior, se pone a consideración de este Órgano colegiado los siguientes **ACUERDOS PRIMERO.** La Comisión de Nomenclatura es competente para conocer, analizar y dictaminar respecto al acuerdo económico enviado por el Lic. Alberto Jaén León, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual se exhorta a los Ayuntamientos a denominar la nomenclatura de una calle con el nombre de una niña, adolescente o mujer, merecedora del reconocimiento público. **SEGUNDO.** Por unanimidad de votos, se aprueba la propuesta para



cumplir con el exhorto antes referido, por las consideraciones verdidas en el cuerpo del considerando tercero del presente resolutivo. **TERCERO.** Se somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto el presente Dictamen por lo que en caso de ser aprobado notifíquese primeramente al peticionario de la resolución emitida por este Ayuntamiento. **CUARTO.** Derivado de lo anterior, por conducto del Secretario del Ayuntamiento, notifíquese a las siguientes dependencias e Instituciones Públicas, agregándose para tal efecto, copia certificada de la Sesión de Asamblea donde se apruebe el presente resolutivo, 1. A la Secretaría de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad de este Municipio a fin de que esta proceda mandar imprimir y colocar las placas correspondientes. 2. A la Secretaría de la Tesorería Municipal; al Instituto de Investigación y Planeación de este Municipio; al Servicio Postal Mexicano; al Instituto Nacional de Estadística y Geografía; así como al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, a efecto de actualizar la cartografía correspondiente a esta Colonia. **QUINTO.** En caso de ser aprobado el presente resolutivo, publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión correspondiente. Atentamente por los Integrantes de la Comisión de Nomenclatura. Recordar a las mujeres que han hecho historia en nuestra capital hidalguense con su labor diaria y su transitar es mantener vivo su legado y su contribución a la democracia cultural que México requiere, con una deuda histórica que tenemos hacia estas por toda su labor a lo largo de la historia en favor de la humanidad. Mi reconocimiento a todas las mujeres porque hoy en seis sesiones de la Comisión de Nomenclatura y que aprovecho para reconocer el trabajo que ha impulsado el señor Alcalde y los integrantes de la Comisión de Nomenclatura, la Regidora Olivia Zúñiga Santín, el Regidor Guillermo Ostoa Pontigo y el Regidor Sabás, así como la secretaria y secretarios que estuvieron al frente de la Secretaría de Obras Públicas y el Director del IMIP fue posible que en seis sesiones pudiéramos consolidar calles y nomenclaturas para muchas vialidades de nuestra ciudad, lo que queda como un antecedente histórico de esta administración y cerrar los trabajos de la Comisión de Nomenclatura es la gran oportunidad para hacer un llamado a que en próximas administraciones sigan colocándose nombres de mujeres en las vialidades de nuestro municipio, porque no solamente podemos seguir mencionando a Benito Juárez o Miguel Hidalgo, hombres históricos, hay muchas mujeres que en el anonimato hicieron mucho por nuestra ciudad y mucho por México. **Es cuanto señor Alcalde. Presidente:** Muchas gracias Regidor Francisco González. **Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Dictamen Resolutivo. Toda vez que no se inscribió Orador alguno.



Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad de Votos (22). Es cuanto señor Presidente.** **Presidente:** Solicito al oficial mayor se realicen los trámites correspondientes. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 10** y es relativo a los **“Asuntos Generales,”** para lo cual me permito informar a Ustedes que se registraron (Cuatro) Asuntos Generales: El Primero.- A cargo de la Regidora Olivia Zúñiga Santín; El Segundo.- A cargo de la Regidora Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio; El Tercero.- A cargo de la Regidora Olivia López Villagrán; y El Cuarto.- A cargo del Regidor Guillermo Ostoia Pontigo; con los temas de “Interés para el Municipio”. **Es cuanto Señor Presidente.** **Presidente:** Solicito a la Regidora Olivia Zúñiga Santín nos informe sobre su asunto general. **Regidora:** Declinó su participación. **Presidente:** Solicito a la Regidora Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio; nos informe sobre su asunto general. **Regidora:** Con su permiso señor Presidente, síndicas, regidoras, regidores, ciudadanía y medios de comunicación que nos acompañan, así como personas que nos ven por medio de las redes sociales. “Cállate niña, déjanos a los adultos hacer nuestro trabajo” “Que padre tu idea hija, me da gusto tengas tantas ganas, pero ya tomamos una decisión”. Esas y muchas más frases le han dicho a una servidora a lo largo de su vida laboral; En el marco del Día Internacional de la Juventud, es preciso reflexionar sobre la necesidad de apoyo y apertura de oportunidades REALES a las juventudes. Algunas personas han intentado demeritarnos, llamándonos la ‘generación de cristal’, haciendo alusión a que somos ‘frágiles’ ante la vida, pero la realidad es, que somos la generación que lucha por sus metas, ideales y exige respeto a sus derechos fundamentales. Las y los jóvenes, nos enfrentamos a diversos retos, panoramas políticos complejos, un medio ambiente degradado, poco acceso a la educación, desempleo, inseguridad, violencia, discriminación... En fin, una inmensidad de problemáticas sociales que resentimos en el difícil acceso a mejores oportunidades. Pero no todo es malo, como jóvenes, que sufrimos lo anterior en carne propia, emerge un fin que nos une, y es el de mejorar nuestro porvenir. Durante mucho tiempo las y los políticos



repetían que éramos el futuro de México y no podían estar más equivocados, siempre fuimos el presente, un presente cambiante y deseoso de trascender. La juventud ha adquirido un papel clave e indispensable en la transformación de nuestro país, estado y municipio, nos encontramos en una etapa crucial en la que nuestras decisiones y acciones tienen el poder de moldear nuestro futuro. Jóvenes que están escuchando, rompamos el mito de que no nos interesan los asuntos públicos, sabemos que somos capaces de trabajar en equipo y estamos ávidos de vivir en un país con mejores circunstancias, donde la igualdad y la justicia estén presentes cada día. No olvidemos que no estamos solas y solos, vivimos tiempos de transformación y, a menudo, de incertidumbre, pero es precisamente en estos momentos, cuando la voz de las y los jóvenes puede ser la más poderosa. Sigamos luchando. **Es cuanto señor presidente.**

Presidente: Solicito a la Regidora Olivia López Villagrán; nos informe sobre su asunto general. **Regidora:** Con su permiso señor

Presidente; síndicas, compañeros regidores, Secretario de este H. Ayuntamiento, medios de comunicación y ciudadanos que hoy nos acompañan y los que nos siguen por medios remotos, buenos días a todos. Este día me dirijo a ustedes ya que solo nos quedan 20 días para concluir, en mi caso, mi encargo de regidor municipal. Grande es el arte de empezar, pero más lo es, el arte de terminar. He sido muy afortunada en estos tres últimos años de mi vida, pues pude compartirlos con ustedes, pero más con el espíritu de servir a la ciudadanía; y este oficio, es muy demandante de atención y de resultados. Nos sucede como aquel alumno que dijo muy bien la tabla de multiplicar del 7, hasta que al llegar al número de 7 por 10, dijo 71. y en ese momento todos sus compañeros lo criticaron por el error ninguno apreció que tuvo 9 aciertos, pero todos no olvidaron el descuido. El alumno, con humildad aceptó el descuido, pero en su defensa argumentó que el error, descuido o equivocación, siempre forma parte del proceso de enseñanza-aprendizaje, pues quien no acepta desafíos, jamás tendrá experiencia. Quien no inicia nuevas metas, no disfruta la dicha de alcanzarlas. y aquel que no se atreve a realizar lo que no está hecho, vive en la mediocridad, en el temor, pues atreverse, es un acto de valor. Y resulta que nos atrevimos a realizar muchas cosas que no estaban hechas. Hoy deseo dedicar mis primeras palabras de agradecimiento a toda la ciudadanía de nuestro municipio que en su momento nos brindaron su confianza y apoyo, como planilla "por amor a Pachuca" a quienes votaron por mí y también a quienes no lo hicieron. A los primeros les expreso mi gratitud porque depositar su confianza en mí, fue la fuerza, el ánimo, el espíritu que me impulsó, a servirles con toda mi voluntad y entrega. a los segundos, les expreso mi respeto, pues fueron siempre la



contraparte que da equilibrio a mis decisiones. Hoy les digo; fue para mí un privilegio representar sus intereses y trabajar para mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad. Cada conversación, cada reunión y cada preocupación me han enseñado la importancia de la escucha activa y el compromiso con el bienestar común. Quiero también agradecer profundamente a los asesores, sabemos que ahí están, que forman parte de la estructura, que por definición son la figura que se ocupa de brindar información y análisis de distintas áreas para facilitar nuestra actividad y operación, están atentos a resolver lo que se necesita, pero más aún proponer soluciones y planteamientos. Son muchas las horas que dedican a investigar, a analizar, a diseñar respuestas y sugerir soluciones que, ciertamente, nosotros tomamos, pero que tienen atrás un trabajo con responsabilidad, ética y compromiso, lo que da seriedad a nuestro trabajo. Por naturaleza un asesor aconseja o ilustra, cosa que es cierta en verdad, por lo que les expreso, sin distinción alguna, mi agradecimiento por su apoyo incondicional, su comprensión y consejería, y en mi caso la apertura al dialogo en los momentos significativos que así lo requerían, cabe mencionar que cuando yo me incorporé a este ayuntamiento, y por ser la consentida, no se me asignó asesor alguno, cosa que me convino, porque me acerque a todos los demás asesores y siempre encontré en ellos una sonrisa, apoyo y respuestas gracias mil: Pablo Jaramillo Alamaráz, Yesica Olivares, Cristina (cristi) Baños Escamilla, Lic. Cristian Cruz Hernández, Danira Acosta Coronado, Luz Elena Verde González, Parly Roque Trejo, Fátima Lizbeth Palafox, Ana Beatriz Cruz, Guillermo Vaca Paredes, Enrique Miranda González, Gabriel Martínez Chávez, Luis Esteban Barrera Zúñiga, Casandra Espinoza, Juan de Dios Sánchez Mejía, Griselda Pérez Jaramillo, Florecita Cabrera Maldonado, José Díaz, Diego Armando Tepach Cobos, Raciél Islas, Héctor Hugo Amador Guzmán, en ustedes encontré la mano amiga y oportuna. Hoy les manifiesto que en mí siempre encontrarán a una amiga. Orden y limpieza forma parte de la estructura organizacional, que agradable es llegar a nuestra oficina, donde las cosas están en su lugar, es decir, un espacio para cada cosa y cada cosa en su espacio. Pero esto no se hace solo, ni de "volada", se hace con paciencia, con atención, incluso con respeto, pues muchos de los objetos son nuestras pertenencias personales, que siempre las encontré en su lugar, ni una más ni una menos, así como también mi escritorio limpio, los cestos de basura sin basura. Mi equipo de trabajo sacudido, y limpio. Así fue día por día, por eso, deseo dar de manera pública, con sinceridad, aprecio y respeto, mi agradecimiento al personal de limpieza que nos atendió en todo este tiempo, hombres y mujeres por igual que, calladamente, cumplen con

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



esfuerzo su digno trabajo. gracias Joaquina Bautista, Olivia Cerón Zamudio, María Gregoria Pedraza Méndez, Minerva Islas Valencia, Janet Cervantes, Sr. Juan Alpizar Flores, que en cuanto llegaba a este edificio el patio y la escalera estaban relucientes de limpios, lo que es muy agradable, este agradecimiento lo hago extensivo a todos los que no haya mencionado, muchas gracias a todos ustedes. Como bien los sabemos, el ayuntamiento es un órgano colegiado de carácter democrático, en cuanto órgano de gobierno, es la autoridad más inmediata y cercana al pueblo, al cual representa y de quien emana el mandato. Todo esto suena muy bien, pero somos de ideologías y formación personal distintas. y a partir de aquí, es donde inician nuestros desafíos como órgano colegiado, pues al tener distintas maneras de observar los problemas, incluso de plantearlos y abordarlos para buscar soluciones en consenso y por mayoría, si no fuera posible la unanimidad, se nos presenta la gran oportunidad de actuar, pensando siempre en el bien de la sociedad. así fue mi conducta, no me han llevado los intereses personales ni el beneficio privado. He vivido convencida que el primer valor no negociable en toda relación institucional o incluso, personal, es el respeto y nuestra representación, inicia con el respeto a la ley puede gustarnos como está o puede disgustarnos, pero es la ley. Y en ese sentido, me quedo con la tranquilidad que fue mi norma invariable de conducta, pues nuestro pueblo, más tarde o más temprano, se entera si nuestra actuación fue correcta, legítima o fraudulenta. Para todos mis compañeros regidores, a sabiendas que, por decirlo coloquialmente, "viajamos en el mismo barco", les expreso mi respeto a su actuación, mi reconocimiento a su trabajo y también, si fuera el caso, mi disculpa, por si alguien se sintió incomodo cuando, he defendido mis convicciones, como servir de la mejor manera posible, y cuidando sus intereses, a una sociedad exigente, en ocasiones agraviada y observadora de nuestro desempeño y más, de nuestros resultados. Fue para mí una gran distinción haber formado parte de esta H. Asamblea Municipal, con todos y cada uno de ustedes. Y les agradezco sus atenciones y comprensión, para que atendiera de la mejor forma posible, mis responsabilidades. Muchas gracias. y a pesar de que no llegamos a conocernos mucho, les deseo el mayor de los éxitos en su nuevo camino. Señor Presidente Municipal es usted la cabeza del ayuntamiento, entiendo en lo personal que su función no es fácil requiere una constante atención a los diversos problemas que surgen día con día. Quiero decirle, que en este mundo de desafíos, nunca estuvo solo, siempre encontró en la asamblea municipal, a su mejor aliado en la comprensión y solución de sus planteamientos, pues siempre hubo disposición para ayudar a usted y a los demás. Es cierto, tuvimos diferencias, condición natural



de los seres humanos, no obstante, desde mi perspectiva, fueron más las coincidencias, en especial, las que se ajustaron a nuestras normas jurídicas, presupuestos y necesidades sociales. por ello, es mi deseo manifestarle mi personal reconocimiento a su trabajo, y agradezco en mucho, las atenciones que siempre tuvo para mi persona. Muchas gracias y mucho éxito en sus nuevos desafíos. No puedo omitir agradecer a parte de nuestro equipo de trabajo como es el Secretario General Lic. Hugo Alberto Escamilla Cidel, y sus colaboradores Andrés Ivanhoe Monterrubio Meza, Iván de Jesús Salinas Rodríguez, Erika Rapp Saint-Martin, Angélica Guerrero Zamudio, Luis Fernando Rodríguez Badillo. A nuestro Oficial Mayor Lic. Francisco Escalona Valencia y sus colaboradores. Al personal de la Secretaría de Administración Ingeniero Gabriela Morales Ríos y sus colaboradores Licenciados Francisco Pérez Cervantes, Maribel Rapp, Carlos Gutiérrez Záldivar. Asimismo, a nuestros muy buenos y pacientes amigos que se encargan de dar publicidad a nuestros eventos, amigo Edén Torres Martínez, Luis Manuel Jaime Ortega. No quisiera dejar el uso de la voz, sin antes reconocer también, de la misma forma, a todo el personal al que, con respeto le nombro "los empleados invisibles", y son todos aquellos que, sin falta, hacen una labor de buen servicio público y que no siempre son reconocidos. Además, de que no pocas veces reciben tratos faltos de cortesía. Son todos aquellos compañeros nuestros en las diferentes áreas administrativas, como secretarias, personal de mantenimiento, recepcionistas, telefonistas, notificadores, inspectores, policías, personas que atienden las muchas instancias de servicios etc. para todos ellos les manifiesto mi gratitud y reconocimiento a su compromiso institucional. Apreciados asistentes con el paso del tiempo y por la experiencia adquirida en mis diferentes actividades he llegado a comprender: "que pocas cosas hay en la vida, que al ser humano le den tanta satisfacción, como aquella de llevar en su conciencia, la hermosa tranquilidad del deber cumplido". hemos bien cumplido, muchas gracias, y muy pronto será el momento de decir hola a la nueva oportunidad. **Es cuanto Señor Presidente.**

Presidente: Solicito al Regidor Guillermo Ostoa Pontigo nos informe sobre su asunto general. **Regidor:** Agradeciendo el tiempo que dan a esta sesión quiero agradecer a las compañeras síndicas, a los y a las compañeras regidoras, regidores porque hoy hago uso de esta máxima tribuna del Municipio de Pachuca, primero en atención al propio Cabildo y segundo para comentar procurando que mi actuar sea congruente con mi hacer y decir. Lo que está sucediendo en mi Partido el Revolucionario Institucional es algo que desde que empezó a gestarse con la reforma de los propios estatutos para mantenerse en la Presidencia del Comité Ejecutivo Nacional del



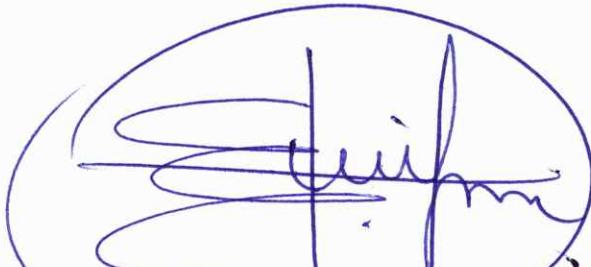
partido, Alejandro Moreno Cárdenas. Muchos de los militantes no estamos de acuerdo, situación independiente de lo que sucede en el Comité Directivo Estatal del PRI. En su momento lo expresé, tanto a mi fracción edilicia como en mi partido la vulnerabilidad de las decisiones que se daban en el interior del PRI, aunado a lo ya consolidado por la dirigencia nacional por todo lo anterior he tenido la oportunidad de hablar con muchos militantes que me han apoyado, he agradecido su participación tanto en el momento en el que fui parte de la planilla que encabeza el Presidente Sergio Baño Rubio y Benjamín Rico Moreno como ahora que acabamos de tener la elección más importante y concurrida de la historia de México y hemos coincidido en algo, la intransigencia y el desaseo por el que se maneja en este momento el partido. Sé que es momento, lo he decidido no continuar mi militancia dentro del Partido Revolucionario Institucional, mi decisión responde a coherencia más que a conveniencia política y lo repito, mi decisión responde más a coherencia más que a conveniencia política lo he decidido ahora porque nuestros militantes votaron por un Cabildo integrado en su mayoría por una mayoría priísta y ahora que ya vamos a concluir en este mandato es momento de tomar decisiones. Aprovecho esta tribuna para agradecer a mi fracción por todo el apoyo por el compañerismo y la apertura en comunicación a los regidores que fueron priístas mi agradecimiento total, a los regidores además de otras fracciones les extiendo mi mano amiga junto con mi agradecimiento, renuncio al PRI no para incorporarme a ningún partido político ni grupo político, sí ahí ha habido ofertas de invitaciones, sin embargo sé también que hay momentos de tranquilidad y madurez, de sensatez para que ilumine mis ideas. A mis amigos priístas saben que siempre contarán con mi apoyo y solidaridad, que esto es como siempre se ha sucedido algunos estarán de acuerdo, algunos más no lo estarán. Mis decisiones nunca han estado supeditadas a nadie por 38 años de militancia que ha mantenido en el partido de los cuales siempre de manera han sido de manera institucional he coincidido con grandes militantes con los que he trabajado y dado, y he dado mi mayor esfuerzo por los proyectos donde he estado involucrado. A estos hombres mi agradecimiento por todo su apoyo mil gracias a mis amigos: Jorge Romero Romero, que en paz descanse, Enrique Rodríguez Tapia, Onésimo Serrano González, José Guadarrama Márquez, Miguel Ángel Osorio Chong y obviamente Benjamín Rico Moreno, coincidentemente todos expriístas salvo Benjamín Rico Moreno. Dejo muchos amigos en el PRI, sé que muchos están en desacuerdo con lo que están viviendo políticamente pero también sé que su decisión pende de un hilo, sin embargo consiente estoy de que muchos de



estos en este momento están tomando una decisión a su militancia que valoro y respeto a quien dirige en este momento el Partido Revolucionario Institucional. Como militante lamento sus decisiones, como ciudadano deseo que el escrutinio del pueblo determine de su política, es momento propicio para recordar un pensamiento del Benemérito de las Américas Benito Juárez: "hay algo que queda lejos de toda perversidad humana, esa es la historia que ella nos juzgará", **Muchas gracias señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 11** y es referente a la convocatoria para la realización de la Octagésima Novena Sesión Ordinaria Pública. **Es cuanto Señor Presidente. Presidente:** Se convoca a las y los integrantes de este Órgano Colegiado para la realización de la Octagésima Novena Sesión Ordinaria Pública, que se efectuará a las 10:00 horas del día 29 de agosto del 2024, en la Sala de Cabildos de esta Presidencia Municipal. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 12**, y es referente a la **clausura de la Octagésima Octava Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito a las y los presentes ponerse de pie: Integrantes del H. Ayuntamiento. Siendo las once horas con treinta y ocho minutos del día jueves 15 de agosto del año 2024, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Octagésima Octava Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. "Agradezco la presencia a todas las personas, a cada uno de los integrantes de esta Honorable Asamblea que el día de hoy se dieron cita para la realización de esta Sesión, muchas Gracias. Constando la presente acta de **36 fojas** útiles por una sola de sus caras, se firma de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron. -----

C. SERGIO EDGAR BAÑOS
RUBIO
PRESIDENTE DEL H.
AYUNTAMIENTO DE PACHUCA
DE SOTO, HIDALGO

C. HUGO ALBERTO ESCAMILLA
CIDEL
SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO

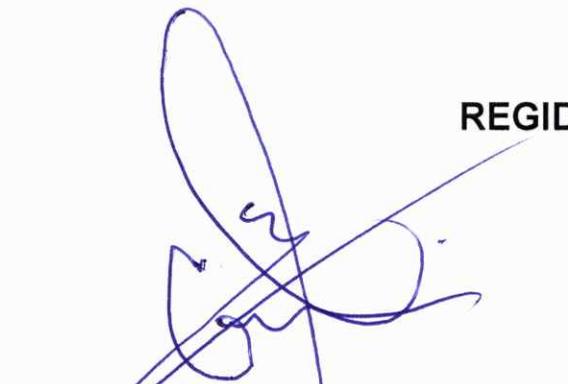


C. ERIKA ELIZABETH TRUJILLO
ORTÍZ
SÍNDICA PROCURADORA
HACENDARIA

Mariana

C. MARIANA SANTIAGO JUÁREZ
SÍNDICA PROCURADORA
JURÍDICA

REGIDORES



C. GERARDO MARTÍNEZ DE LA
CRUZ



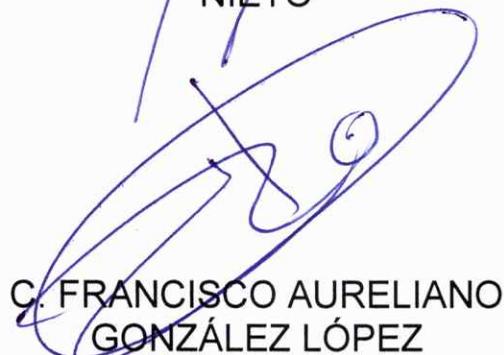
C. BRENDA XIMENA RAMÍREZ
RIVA PALACIO



C. CESAR ALBERTO RAMÍREZ
NIETO



C. LIZ MARÍA PÉREZ
HERNÁNDEZ



C. FRANCISCO AURELIANO
GONZÁLEZ LÓPEZ



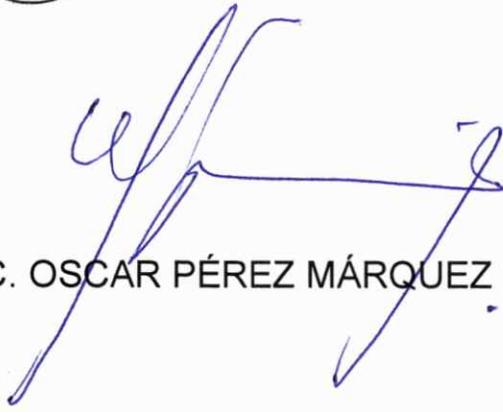
C. OLIVIA ZUÑIGA SANTÍN



C. GUILLERMO OSTOA
PONTIGO



C. BERNARDA ZAVALA
HERNÁNDEZ



C. OSCAR PÉREZ MÁRQUEZ



C. MARÍA ELENA CARBALLAL
OGANDO



C. SABÁS DÍAZ MONTAÑO



C. ZENÓN ROSAS FRANCO



C. RICARDO ISLAS SALINAS



C. REGINA OCHOA REYES



C. CARLOS JAIME CONDE
ZÚNIGA



C. REYNA ALICIA HERNÁNDEZ
VILLALPANDO



C. GUADALUPE ORONA URÍAS



C. OLIVIA LÓPEZ VILLAGRÁN



C. SELENE ITZEL BALDERAS SAMPERIO.
